

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 2723

Número de Repertorio: 7119

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha diecisiete de Octubre del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2723 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1203935026	TOMALA NUÑEZ ERNESTO EDINSON	COMPRADOR
1312683996	PILOZO PILOZO GRACIELA ANNABEL	VENDEDOR
1304355009	BRAVO PALMA SEGUNDO ADAN	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
	3042601000	47611	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 17 octubre 2024

Fecha generación: viernes, 18 octubre 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 7 3 7 2 0 1 P R C T Y Y 5





Factura: 001-001-000005895



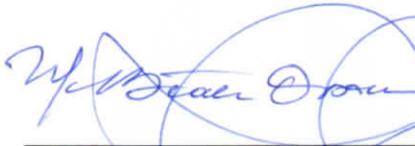
20241308007P00987

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308007P00987						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE JULIO DEL 2024, (17:23)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BRAVO PALMA SEGUNDO ADAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304355009	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	PILOZO PILOZO GRACIELA ANNABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312683996	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TOMALA NUÑEZ ERNESTO EDINSON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1203935026	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	INMEDIACIONES AL CAMAL MUNICIPAL MZ-C LOTE 01 SECTOR SAN ANTONIO BARRIO 03 PARROQUIA MANTA						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	11464.00						


 NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO
 NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA
 Ju. Maria Beatriz Ordoñez Zambr.
ABOGADA
 NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
 DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUA



ESCRITURA DE COMPRA VENTA,
 OTORGADA POR EL SEÑOR SEGUNDO ADAN
 BRAVO PALMA Y SEÑORA GRACIELA
 ANNABEL PILOZO PILOZO A FAVOR DEL
 SEÑOR ERNESTO EDINSON TOMALA NUÑEZ



POR: \$ 11.464,00

DI: 2 COPIAS .-

20241308007P00987

.- En la ciudad de San Pablo de Manta,

del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del

Ecuador, hoy día **MARTES NUEVE DE JULIO DEL AÑO**

DOS MIL VEINTICUATRO ante mí: **DOCTORA MARÍA BEATRIZ**

ORDÓÑEZ ZAMBRANO, NOTARIA PUBLICA SEPTIMA DEL

CANTON, con funciones prorrogadas mediante acción de Personal

número 0507- DNTH- dos mil veintiuno-JT de fecha veinticuatro de

marzo del dos mil veintiuno, conforme a la Resolución 018-2021 de

dos de marzo del 2021 emitida por el Consejo Nacional de la

Judicatura, emitida por el Consejo Nacional de la Judicatura,

comparecen por una parte por sus propios derechos el señor :

SEGUNDO ADAN BRAVO PALMA portador de la cédula de

ciudadanía número **1304355009**, nacionalidad ecuatoriana, estado

civil divorciado, de sesenta y cinco años de edad, de ocupación

jubilado ; telefonía móvil : # 0981841049

segundo19582019@hotmail.com , domiciliado en esta ciudad de

Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
 NOTARIA PUBLICA SEPTIMA
 EL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUA

Manta, Barrio Jocay, calle 10 y calle 17 y, señora **GRACIELA ANNABEL PILOZO PILOZO** ecuatoriana, mayor de edad, portadora de su cédula de ciudadanía número # 1312683996 de estado civil divorciada, con telefonía móvil # 0962356282, domiciliada en el cantón y ciudad Jaramijó con dirección calle sin nombre, urbanización Jaramisol; y, por otra parte también por sus propios derechos el señor . **ERNESTO EDINSON TOMALA NUÑEZ** , ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorciado , portador de la cedula de ciudadanía numero 1203935026 , con telefonía movil # 0980960530 y correo electrónico: edinsitomio1977@hotmail.com con domicilio en el Barrio san Antonio de la ciudad de Manta, calle via San Juan , los comparecientes son portadores de sus documentos de identificación los mismos que fueron presentados y devueltos; hábiles para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos del resultados y efectos de la escritura de **COMPRA VENTA**, que proceden a celebrar con libertad y capacidad civil necesaria, los otorgantes entregaron a la suscrita Notaria una minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada textualmente, dice: “**SEÑOR NOTARIO**:- En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **COMPRAVENTA**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES**.- Libres y voluntariamente,

comparecen por una parte, en calidad de “**VENDEDORES**” los señores SEGUNDO ADAN BRAVO PALMA portador de la cédula de ciudadanía número 1304355009, nacionalidad ecuatoriana, estado civil divorciado, y, señora GRACIELA ANNABEL PILOZO PILOZO ecuatoriana, mayor de edad, portadora de su cédula de ciudadanía número # 1312683996 de estado civil divorciada, y, por otra parte, en calidad de “**COMPRADOR**” el señor ERNESTO EDINSON TOMALA NUÑEZ , ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorciado , portador de la cedula de ciudadanía número 1203935026 , por sus propios y personales derechos. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: Declara LA PARTE VENDEDORA, que en su estado anterior de casados, adquirieron y del cual son dueños de una propiedad que consiste en un bien inmueble tipificado como LOTE # 1 MANZANA C DEL PROYECTO DE RESTRUCTURACION DE LOTES EN EL SECTOR "SAN ANTONIO" DEL CANTON MANTA, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas; **Frente:** 9,37m. Calle pública **Atrás:** 9,20m. Lote 02 **Costado Derecho:** 15,04m. Lote 18 **Costado Izquierdo:** 14,95m. Calle Pública **Área total: 138,96m²** . SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN. El mismo que lo adquirieron los vendedores en su sociedad conyugal que mantuvieron cuando estaban casados, y por compra al SINDICATO DE OBREROS MUNICIPALES DE MANTA mediante contrato de

M^{te}. María Beatriz Ordóñez Zambrano
A B O G A D A
 VOTARIA PÚBLICA SEPTIMA
 EL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUA^{OR}

compraventa realizado por escritura pública de COMPRAVENTA la misma que está Inscrita el: miércoles, 26 noviembre 2014 con Número de Inscripción : 4645 y celebrada en la NOTARÍA PRIMERA DE MANTA con Fecha de Otorgamiento el día miércoles, 10 septiembre 2014. . **TERCERA: COMPRAVENTA**.- En base a los antecedentes mencionados, la PARTE VENDEDORA, EL SEÑOR SEGUNDO ADAN BRAVO PALMA Y SEÑORA GRACIELA ANNABEL PILOZO PILOZO dan en venta real y perpetua enajenación a favor del señor ERNESTO EDINSON TOMALA NUÑEZ , el bien inmueble tipificado como LOTE # 1 MANZANA C DEL PROYECTO DE RESTRUCTURACION DE LOTES EN EL SECTOR "SAN ANTONIO" DEL CANTON MANTA, **CUARTA: LINDEROS, MEDIDAS Y SUPERFICIE**. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas; **Frente:** 9,37m. Calle pública **Atrás:** 9,20m. Lote 02 **Costado Derecho:** 15,04m. Lote 18 **Costado Izquierdo:** 14,95m. Calle Pública Área total: 138,96m² . **QUINTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO**.- Las partes han convenido que el precio por la compra y venta del inmueble indicado anteriormente es la suma de **USD 11.464,00** (ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), que LA PARTE VENDEDORA, declara haberlos recibidos de la PARTE COMPRADORA, en dinero en efectivo en Y

que los ha recibido a su entera satisfacción y sin lugar a reclamo ni en lo presente o posterior alguno. **SEXTA: DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.**- LA PARTE COMPRADORA declara, bajo juramento, que los recursos que ha entregado provienen de su actividad laboral, en virtud del presente contrato de compraventa, tienen y tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el tráfico, comercialización o producción ilícita y sustancias estupefacientes o psicotrópicas, eximiendo a la PARTE VENDEDORA de toda responsabilidad.- **SÉPTIMA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.**- LA PARTE VENDEDORA, declarándose pagada transfiere a favor de la PARTE COMPRADORA, es decir al señor ERNESTO EDINSON TOMALA NUÑEZ , el dominio del bien inmueble descrito en cláusulas anteriores, en la forma establecida en este contrato.- **OCTAVA: DEL SANEAMIENTO.**- La venta de este bien inmueble se hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la Parte Vendedora se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **NOVENA: GASTOS.**- Todo los gastos e impuestos que ocasionen el

otorgamiento e inscripción del presente contrato serán cancelados por la PARTE COMPRADORA a excepción del impuesto de plusvalía que de existir será de exclusiva responsabilidad de la PARTE VENDEDORA.- **DÉCIMA: NOTIFICACIONES:** Para efectos de cualquier notificación futura, los contratantes autorizan ser notificados en las direcciones estipuladas en el inicio de este protocolo . **CAMBIO DE DIRECCIÓN:** En caso de que alguna de las partes cambie la dirección o cualquiera otra de la información consignada en los numerales precedentes, lo notificará por escrito en las direcciones domiciliarias señaladas. En el caso de notificaciones personales en domicilio, la prueba de su entrega y de la fecha de entrega será la que conste en la recepción de estas. En el caso de notificaciones electrónicas la prueba de su entrega y de la fecha de entrega será la que conste en el encabezado de los correos electrónicos, **DÉCIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes libre y voluntariamente, aceptan y ratifican en todas sus partes el contenido del presente contrato por estar hecho en seguridad de sus intereses. **LA DE ESTILO.-** Usted Señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo, para la plena validez de este instrumento. firmado) Dr. Tito N. Mendoza. Matrícula trece guion dos mil nueve doscientos treinta y seis . (13 -2009 - 236) Foro De Abogados Manabi. CNJ Judicatura **"HASTA AQUÍ LA MINUTA.** que junto con los documentos anexos y habilitantes que

se incorporan y queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes. PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: En relación a los datos de carácter personal consignados en el presente instrumento público, serán tratados y protegidos según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, quedando los comparecientes informados de lo siguiente: Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar,

otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. La notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaria o quien le sustituya o suceda. Y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su necesidad y requerimiento, **conforme la norma**. El titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la

siguiente dirección notariaseptimacantonmanta@hotmail.com Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial . Los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que la elevan a escritura pública para que surtan todos los efectos legales declarados en ella. El impuesto de alcabalas y sus adicionales se hallan pagados y sus comprobantes se agregan a este Registro para salir en los testimonios que se confieran. Leída que fue el contenido íntegro de éste instrumento a los comparecientes en alta y clara voz y de principio a fin, quienes por hallarla conforme en todas y cada una de sus partes, y firmando en unidad de acto, conmigo la Notaria Pública Septima De Manta, Y de todo lo cual. **DOY FÉ.**



SEGUNDO ADAN BRAVO PALMA
Ced. # 1304355009





GRACIELA ANNABEL PILOZO PILOZO
Ced. # 1312683996




Beatriz Urdoñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

Ernesto Edinson Tomala Nuñez



ERNESTO EDINSON TOMALA NUÑEZ
Ced. # 1203935026

LA NOTARIA

Maria Beatriz Ordoñez Zambra

Dra. Maria Beatriz Ordoñez Zambra
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUA



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA
SEGUNDA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN MANTA EL
MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACION.

LA NOTARIA,

Maria Beatriz Ordoñez Zambra

Dra. Maria Beatriz Ordoñez Zambra
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304355009

Nombres del ciudadano: BRAVO PALMA SEGUNDO ADAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: BRAVO ARTEAGA ISAAC SEGUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PALMA GARCIA DORA ISABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE JULIO DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE JULIO DE 2024

Emisor: MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



Segundo Bravo



N° de certificado: 240-037-91975



240-037-91975

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 130435500-9

CECULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BRAVO PALMA
SEGUNDO ADAN

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA

FECHA DE NACIMIENTO 1958-09-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO




PROFESION / OCUPACION
OBRERO

E3383H222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRAVO SEGUNDO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PALMA DORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2018-04-16

FECHA DE EXPIRACION
2028-04-16

Segundo Bravo



981841049

JIA 5110

Segundo 19582019



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312683996

Nombres del ciudadano: PILOZO PILOZO GRACIELA ANNABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 28 DE NOVIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Datos de la Madre: PILOZO ANA MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE FEBRERO DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE JULIO DE 2024

Emisor: MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



Graciela Pilozo



N° de certificado: 243-037-91993



243-037-91993

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSO



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PILOZO PILOZO GRACIELA ANNABEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO **1968-11-28**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

Nº **131268399-6**



INSTRUCCIÓN **BASICA**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER DOMESTICOS**
 V4343V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 XXXXXXXXXXXX

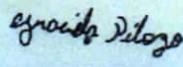
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PILOZO ANA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2020-02-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2030-02-13

00078 1033

Graciela Pilozo





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 21 DE ABRIL DE 2024

PILOZO PILOZO GRACIELA ANNABEL
 Nº 18919391

PROVINCIA: **MANABI**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 CANTÓN: **MANTA**
 PARROQUIA: **TARQUI**
 ZONA: **1**
 JUNTA No. **0062 FEMENINO**



CC Nº: **1312683996**

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que altere cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEIP - Código de la Democracia.

[Signature]

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

096235 6752
 Graciela Annabel Pilozo
 Jarayuel





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1203935026

Nombres del ciudadano: TOMALA NUÑEZ ERNESTO EDINSON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/BABAHOYO/CLEMENTE
BAQUERIZO

Fecha de nacimiento: 7 DE FEBRERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: TOMALA MORA ERNESTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: NUÑEZ COELLO ANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE OCTUBRE DE 2023

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE JULIO DE 2024

Emisor: MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 244-037-91983



244-037-91983

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Ficha Registral-Bien Inmueble

47611



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24019742
Certifico hasta el día 2024-06-11:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio:

Fecha de Apertura: viernes, 29 agosto 2014

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

Dirección del Bien: Manta, sector San Antonio

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE # 1 MANZANA C DEL PROYECTO DE RESTRUCTURACION DE LOTES EN EL SECTOR "SAN ANTONIO" DEL CANTON MANTA,

Frente: 9,37m. Calle pública

Atrás: 9,20m. Lote 02

Costado Derecho: 15,04m. Lote 18

Costado Izquierdo: 14,95m. Calle Pública

Área total: 138,96m².

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	953 jueves, 02 octubre 1980	1625	1626
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	651 martes, 21 abril 1998	447	447
PLANOS	PLANOS	32 viernes, 15 agosto 2014	666	733
PLANOS	PLANOS	33 viernes, 15 agosto 2014	734	755
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	4645 miércoles, 26 noviembre 2014	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 02 octubre 1980

Número de Inscripción : 953

Folio Inicial: 1625

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1805

Folio Final : 1626

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 junio 1980

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Los señores Manuel Antonio Intriago Véliz, Marcos Antonio Macías Mendoza, Ricardo Alfredo Ruperty Dueñas, José Hermógenes Moreira Delgado, Marcos Narciso López Avila, Ramón Antonio García Mero y Segundo Gerónimo Mendoza Macías en representación del Sindicato de Obreros Municipales de Manta, en su calidad de Secretario Municipal, Secretario de Organización, Secretario de Defensa Jurídica, Secretaria de Actas y Comunicaciones, Secretario de Finanzas, Secretario de Deportes y Disciplina, Secretaria de Formación y Cooperativa, respectivamente del indicado Sindicato.- Un terreno ubicado en el Camino que conduce a la Chacras de esta ciudad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SINDICATO DE OBREROS MUNICIPALES DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS POGGY JUAN	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 21 abril 1998

Número de Inscripción : 651

Folio Inicial: 447

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1252

Folio Final : 447

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 03 febrero 1998

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El Sindicato Unico de Trabajadores del Municipio de Manta, representado por el Sr. Roberto Vera Zambrano, Secretario General, José Villafuerte Toala, Secretario de Organización, Walter Mero Toala, Secretario de Actas y Comunicaciones, José Sacón Rivas, Secretario de Defensa Jurídica, Secundino Chancy Ramirez, Secretario de Finanzas Eduardo Laz Domo, Secretario de Beneficencia; y la Sra. Gladys López Anchundia, Autoridad Portuaria de Manta, representada por el Ing. Raúl Paladines Basurto.- Un terreno ubicado en el camino que conduce a las Chacras de la Jurisdicción del cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente, con el Camal Municipalidad con veinticinco metros; Por Atrás, con terreno de Juan Aliatis Poggi con veinticinco metros; Por un Costado, con terreno de los vendedores, setenta y dos metros sesenta centímetros y, Por el otro costado, así mismo con terrenos de los vendedores con setenta y dos metros sesenta centímetros, tiene un área total de Mil ochocientos quince metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 5] PLANOS

Inscrito el: viernes, 15 agosto 2014

Número de Inscripción : 32

Folio Inicial: 666

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6044

Folio Final : 733

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 febrero 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

APROBACION DEL PROYECTO DE REESTRUCTURACION DE LOTES "SAN ANTONIO".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	SINDICATO DE OBREROS MUNICIPALES DEL ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS

[4 / 5] PLANOS

Inscrito el: viernes, 15 agosto 2014

Número de Inscripción : 33

Folio Inicial: 734

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6045

Folio Final : 755

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 julio 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ACTA DE ENTREGA RECEPCION DE AREAS VERDES DE LOS LOTES "SAN ANTONIO"

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	SINDICATO DE OBREROS MUNICIPALES DEL ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 26 noviembre 2014

Número de Inscripción : 4645

Folio Inicial : 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 8454

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 septiembre 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA * El Sr. Segundo Adan Bravo Palma, casado con la Sra. Graciela Annabel Piloza Piloza, en calidad de "Comprador".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BRAVO PALMA SEGUNDO ADAN	CASADO(A)	SANTA ANA
VENDEDOR	SINDICATO DE OBREROS MUNICIPALES DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
PLANOS	2
Total Inscripciones >>>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-06-11

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : BRAVO PALMA SEGUNDO ADAN

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24019742 certifico hasta el día 2024-06-11, la Ficha Registral Número: 47611.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 3/3- Ficha nro 47611

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 5 2 6 3 2 E T W R N O S



Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 072024-121114

N° ELECTRÓNICO : 235012

Fecha: 2024-07-04

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-04-26-01-000

Ubicado en: INMEDIACIONES AL CAMAL MUNICIPAL MZ-C LOTE #01 SECTOR "SAN ANTONIO"

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 138.96 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1304355009	BRAVO PALMA-SEGUNDO ADAN
	PILOZO PILOZO-GRACIELA ANNABEL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 11,464.20

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 11,464.20

SON: ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES 20/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1122169MRLY9SK

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-07-08 10:28:24

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



N° 072024-120870
Manta, lunes 01 julio 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **BRAVO PALMA SEGUNDO ADAN** con cédula de ciudadanía No. **1304355009**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 01 agosto 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1121920AKJL23L

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 072024-121601

Manta, martes 09 julio 2024



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-04-26-01-000 perteneciente a BRAVO PALMA SEGUNDO ADAN con C.C. 1304355009 Y PILOZO PILOZO GRACIELA ANNABEL con C.C. . ubicada en INMEDIACIONES AL CAMAL MUNICIPAL MZ-C LOTE #01 SECTOR "SAN ANTONIO" BARRIO 03 PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$11,464.20 ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES 20/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$11,464.00 ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES 00/100.

ALCALDÍA DEL CAMBIO



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1122656DMCAW0B

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/256245
A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 09/07/2024

Por: 1.00

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 09/07/2024

Contribuyente: BRAVO PALMA SEGUNDO ADAN

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1304355009

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 11464.2

VE-788987



Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: BRAVO PALMA SEGUNDO ADAN

Identificación: 1304355009

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: TOMALA NUÑEZ ERNESTO EDINSON

Identificación: 1203935026

Teléfono: S/N

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 26/11/2014

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-04-26-01-000	11,464.20	138.96	INMEDIACIONESALCAMALMUNICIPALMZCLOTE01SECTORSANANTONIO	11,464.20

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	442.37	441.37	0.00	1.00
Total=>		442.37	441.37	0.00	1.00

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	Descuento Tercera Edad			441.37
Total=>				441.37

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	11,464.20
PRECIO DE ADQUISICIÓN	0.00
DIFERENCIA BRUTA	11,464.20
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	11,464.20
AÑOS TRANSCURRIDOS	5,158.89
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	6,305.31
IMP. CAUSADO	0.00

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2024/256244
DE ALCABALAS**

Fecha: 09/07/2024

Por: 91.71

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 09/07/2024



Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

VE-588987

Tradente-Vendedor: BRAVO PALMA SEGUNDO ADAN

Identificación: 1304355009

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: TOMALA NUÑEZ ERNESTO EDINSON

Identificación: 1203935026

Teléfono: S/N

Correo:

Detalle:



PREDIO: Fecha adquisición: 26/11/2014

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-04-26-01-000	11,464.20	138.96	INMEDIACIONESALCAMALMUNICIPALMZCLOTE01SECTORSANANTONIO	11,464.20

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	114.64	57.32	0.00	57.32
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	34.39	0.00	0.00	34.39
Total=>		149.03	57.32	0.00	91.71

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			57.32
Total=>				57.32

COMPROBANTE DE PAGO

N° 724703

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
3-04-26-01-000	138.96	\$ 11464.2

2024-07-08 10:32:39		
Dirección	Año	Control
INMEDIACIONES AL CAMAL MUNICIPAL MZ-C LOTE #01 SECTOR "SAN ANTONIO"	2024	679443
		N° Título
		724703

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
BRAVO PALMA SEGUNDO ADAN	1304355009
PILOZO PILOZO GRACIELA ANNABEL	

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
MEJORAS 2012	0.76	-0.38	0.38
MEJORAS 2013	5.84	-2.92	2.92
MEJORAS 2014	6.16	-3.08	3.08
MEJORAS 2016	2.40	-1.20	1.20
MEJORAS 2017	5.45	-2.73	2.72
MEJORAS 2018	3.29	-1.65	1.64
MEJORAS 2019	1.08	-0.54	0.54
MEJORAS 2020	9.70	-4.85	4.85
MEJORAS 2021	1.32	-0.66	0.66
MEJORAS 2022	0.21	-0.11	0.10
MEJORAS 2023	0.28	-0.14	0.14
TASA DE SEGURIDAD	0.75	0.00	0.75
TOTAL A PAGAR			\$ 18.98
VALOR PAGADO			\$ 18.98
SALDO			\$ 0.00

Fecha de pago: 2024-01-02 12:15:17 - INTRIAGO MOREIRA SAMANTHA
NICOLE El lote se encuentra registrado como 3ra edad
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT2119806456944

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPA
EN BLANCO

Jura. María Beatriz Ordóñez Zambr.
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SEPTIM
DEL CANTÓN MANTA - MANABI - ECUA

ESPA
EN BLANCO

ESPA
EN BLANCO

BanEcuador B.P.
05/07/2024 09:37:49 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1508442361
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: Japacheco
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT 7 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectiva:	0.51
IVA %	0.08
TOTAL:	1.59

SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

-5 JUL 2024

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac: 056-602-000002916
Fecha: 05/07/2024 09:38:04 a.m.
No. Autorización:
0507202401176818352000120566020000029162024093811

CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.08
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



-5 JUL 2024

CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000200225

Contribuyente

BRAVO PALMA SEGUNDO ADAN

Identificación

13xxxxxxxx9

Control

000003161

Nro. Título

569183

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición

2024-07-01

Expiración

2024-08-01

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
07-2024/08-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 3-04-26-01-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Cuenca Vinces Maria Veronica

Pagado a la fecha de 2024-07-01 11:44:58 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

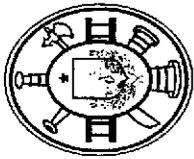
Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar